



ALCALDÍA DE
MANIZALES

SOPM-1487-GVU-15

Manizales, 03 de Septiembre de 2015

EMPRESA DE RENOVACION
URBANA DE MANIZALES



Radicado número:

2015-EI-00001408

07/09/2015 02:39:14 Folios 1

Rolo
[Handwritten signature]

Doctora
LUISA FERNANDA LÓPEZ ACHURY
Directora Gestión Predial
CALLE 19 N° 21 - 44 TORRE A PISO 13 CAM
Manizales

Asunto: Autorización demolición predios 01-03-0265-0055-001 y 01-03-0265-0055-002

Cordial Saludo,

Dado que los predios de la referencia se requieren para la construcción del Par vial avenida Colón que forma parte del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente San José del Municipio de Manizales, que se enmarca en el objeto del convenio interadministrativo No. 1202230105 entre el municipio de Manizales y la Empresa de Renovación Urbana Limitada, se autoriza la demolición de los inmuebles en mención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JORGE ELIÉCER RIVILLAS HERRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

[Handwritten signature]
JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



3704-15

USO EXCLUSIVO ALCALDÍA DE MANIZALES



LUISA FERNANDA LOPEZ ACHURY <gestionpredial@erum.gov.co>

DEMOLICIONES

1 mensaje

Juan Alberto Zuluaga Muñoz <juan.zuluaga@manizales.gov.co> 3 de septiembre de 2015, 16:39
Para: "vmalvarez@erum.gov.co" <vmalvarez@erum.gov.co>, "gestionpredial@erum.gov.co" <gestionpredial@erum.gov.co>, Jorge Eliecer Rivillas Herrera <jorge.rivillas@manizales.gov.co>

Buenas tardes;

Adjunto al presente encontrara la respuesta al oficio de solicitud demolición predios 01-03-0265-0055-001 y 01-03-0265-0055-002.

Att;

JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ

Supervisor Convenio.



RESPESTA ERUM.doc

164K